REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C. SALA CIVIL

AVISO #019/21 SALA VIRTUAL ORDINARIA PARA EL 5 DE MAYO DE 2021

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 3, que integra con los Honorables Magistrados, **MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO y JULIAN SOSA ROMERO**, **AVISA** que en la Sala a celebrarse el cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

110012203000202100812 00	Consorcio Santa Catalina	Juzgado 15 Civil del Circuito
(Primera Instancia) Decisión:		
Decision.		
110012203000202100848	Francisco José	Juzgado 49 Civil del
00	Cajiao Gaitán	Circuito de Bogotá
(Primera Instancia)		
Decisión:		
110013103002202100109	Diego Armando	Juzgado 42 de
01	García Saenz	Pequeñas Causas y
(Segunda Instancia)		Competencia Múltiple
Decisión:		
11001310300320210010501	Marina Horta	Nueva EPS y otras
(Segunda Instancia)	Ariza	
Decisión:		
110013103004202100245 01	Maribel Serna	Colpensiones
(Segunda Instancia)	Prieto	
Decisión:		

PROCESOS CIVILES EN TRÁMITE DEL DECRETO 806 DE 2020

110013199003201900119 01	Neos Group S.A.	Fiduciaria Central S.A.
(Verbal)	en	
	Reorganización	
Decisión:		
110013103032201800489 02	Amparo González	Pedro Raúl Torres
(Verbal)	Cano	Bernal
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a las demás integrantes de la Sala hoy cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

RUTH ELENA GALVIS VERGARA

Magistrada

ACTA DE SALA ORDINARIA

Se deja constancia que en la fecha los Honorables Magistrados RUTH ELENA GALVIS VERGARA, MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO y JULIAN SOSA ROMERO, quienes conforman la Sala de Decisión No. 3, se reunieron con el fin de debatir y analizar la decisión por adoptarse en los procesos descritos en el aviso que antecede. Efectuado el estudio de rigor se obtuvo la decisión que en el mismo se especifica.

RUTH ELENA GALVIS VERGARA

Magistrada.

Firmado Por:

RUTH ELENA GALVIS VERGARA MAGISTRADA

Magistrada Sala Civil Tribunal Superior De Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60a10b4880f9e10dcd0745ac30d74581a058674f67ad10ca232dd048531d4da9**Documento generado en 04/05/2021 02:26:52 PM